



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr.: general
23 de marzo de 2023

Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2023

Nueva York, 5 a 9 de junio de 2023

Tema 4 del programa provisional

UNFPA – Informes de las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Informe de la Oficina de Ética de 2022

Resumen

Este informe se presenta a la Junta Ejecutiva de conformidad con el párrafo 9 de la decisión 2010/17 de la Junta Ejecutiva relativa a los informes de las Oficinas de Ética del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS). Conforme a lo dispuesto en el Boletín del Secretario General, titulado “Aplicación de normas éticas en todo el sistema de las Naciones Unidas: órganos y programas administrados por separado” (ST/SGB/2007/11/Amend.1), el informe fue examinado por el Panel de Ética de las Naciones Unidas en febrero de 2022, y se presentó a la Directora Ejecutiva del UNFPA.

El informe resume las actividades realizadas por la Oficina de Ética del UNFPA durante 2022, y describe tendencias en las esferas de trabajo que forman parte de su mandato. Asimismo, formula recomendaciones a la administración para que fortalezca en mayor medida la cultura institucional de integridad y cumplimiento.


Elementos de una decisión

La Junta Ejecutiva tal vez desee tomar nota del presente informe y acoger con beneplácito el progreso continuo en el trabajo de la Oficina de Ética del UNFPA.

Nota: el presente documento ha sido totalmente procesado por el UNFPA.

23-09936 (S) 260523 260523



Se ruega reciclar 



I. Introducción

1. El presente informe a) resume los productos y la repercusión que la Oficina de Ética ha logrado generar en 2022; b) ofrece un análisis del entorno operacional para el cumplimiento de las *Normas de conducta de la administración pública internacional*; y c) sugiere estrategias para mantener los niveles éticos necesarios, de manera que el UNFPA pueda seguir contribuyendo a un mundo donde cada embarazo sea deseado cada parto sea sin riesgos y cada persona joven alcance su pleno desarrollo.
2. Este informe se presenta a la Junta Ejecutiva durante el período de sesiones anual de 2023, de conformidad con el párrafo 9 de la decisión 2010/17 de la Junta Ejecutiva. El contenido del informe se ciñe al mandato de la Oficina de Ética que se detalla en el Boletín del Secretario General, titulado “Aplicación de normas éticas en todo el sistema de las Naciones Unidas: órganos y programas administrados por separado” (ST/SGB/2007/11, en su forma enmendada).
3. La misión de la Oficina de Ética es brindar apoyo a la Directora Ejecutiva, para promover y fomentar una cultura de ética, integridad y rendición de cuentas, que permita mejorar la confianza en el UNFPA, así como su credibilidad, tanto dentro como fuera de la organización. Para ello, trabaja conforme a los principios de independencia, imparcialidad y confidencialidad.
4. La Oficina de Ética del UNFPA, tomando en consideración las normas y recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI), confirma que mantuvo su independencia orgánica durante el período a que se refiere el informe. La Oficina pudo llevar a cabo sus actividades sin sufrir intromisión alguna y continuará realizando un seguimiento tanto de las maneras de proceder de otras organizaciones como de las recomendaciones de vigilancia pertinentes, a fin de preservar la rigurosidad de sus prácticas. En lo que respecta a esta cuestión, la Oficina tiene presente y señala con agrado la decisión de la Junta Ejecutiva de fomentar la comunicación directa e independiente con la propia Junta Ejecutiva, según sea necesario.

Aspectos destacados

5. Durante 2022, la Oficina de Ética se propuso fomentar una cultura de integridad, rendición de cuentas, equidad y seguridad entre todo el personal del UNFPA. Nuestro objetivo estratégico era determinar cuáles son las barreras que dificultan la crítica constructiva y la denuncia de irregularidades. Durante los tres últimos años, el UNFPA ha puesto en marcha varias iniciativas para promover una cultura institucional segura y positiva desde el punto de vista psicológico, lo que ha dado lugar a un grado de interacción sin precedentes entre el personal y la Oficina de Ética. Sin embargo, a pesar del esfuerzo realizado, parte del personal del UNFPA y de las Naciones Unidas continúa teniendo miedo a denunciar este tipo de cuestiones. Esto se debe, en parte, a que la decisión de pronunciarse suele verse condicionada por entornos complejos de carácter sociocultural, político y económico, que se encuentran fuera del alcance de la organización.
6. En aquellas comunidades donde las redes de información o la pertenencia a un clan o a una tribu son factores de peso, denunciar las irregularidades de otros miembros de la comunidad puede traer consigo repercusiones serias a nivel personal. De hecho, en algunos países, la denuncia de irregularidades acarrea consecuencias de extrema gravedad, como la tortura y la desaparición. Cabe mencionar, asimismo, que la repercusión de las castas en la cultura de denuncia de irregularidades apenas ha sido analizada, a pesar de que afecta a más de mil millones de personas en todo el mundo. Además, la pobreza y la desigualdad pueden dar lugar a mentalidad basada en la supervivencia, lo que dificulta que las personas denuncien las irregularidades y se arriesguen a perder su empleo. Las organizaciones de las Naciones Unidas operan en situaciones de conflicto y posconflicto, y muchos de nuestros empleados son sobrevivientes de experiencias traumáticas, que se enfrentan a dificultades psicosociales a la hora de trazar límites, pedir ayuda y denunciar irregularidades. Además, algunos aspectos de la identidad social de las personas, como el género, la etnia, la raza,

la edad, la sexualidad y la discapacidad, pueden influir considerablemente en su grado de comodidad a la hora de denunciar.

7. Aunque estos obstáculos contextuales no solo afectan al UNFPA, la Oficina de Ética considera que es esencial hacerles frente para poder instaurar una cultura de denuncia de irregularidades, de manera que ha desarrollado un marco ético inclusivo, denominado modelo “ecosistémico” de seguridad psicológica, con el objetivo de combatirlos. Este modelo tiene en cuenta varios factores que favorecen la denuncia de irregularidades, como los factores personales, el contexto del país, los factores organizacionales y las dinámicas de equipo y liderazgo, dentro de todo el ecosistema organizacional. A lo largo de 2023, la Oficina de Ética hará todo lo posible para garantizar que nuestro programa de ética satisfaga las diversas necesidades de las personas a las que prestamos nuestro servicio. A continuación se detallan otros productos destacados de 2022:

8. *Fomento de la conciencia ética y la adopción de decisiones.* La Oficina de Ética alcanzó niveles de formación en directo sin precedentes, por tercer año consecutivo. Las formaciones en directo acogieron a 3.130 participantes, una cifra que representa el 69% de la plantilla total (un 163% más que en 2019). La Asesora de Ética impartió toda la formación. Dicha formación recibió muy buenas valoraciones en las encuestas de opinión: el 92% de las personas encuestadas afirmó haber aprendido algo nuevo; el 95% manifestó haber reconocido aspectos prácticos de la ética, que resultaban aplicables a su lugar de trabajo; y el 97% señaló que la formación había representado un uso provechoso de su tiempo (tasa de respuesta del 47%). El 74% completó el curso obligatorio de formación ética en línea, que se acababa de publicar recientemente y que incluía una declaración de compromiso de acatar las *Normas de conducta de la administración pública internacional*.

9. *La interacción en línea ha experimentado un aumento del 372% desde 2019.* La Oficina de Ética se ha propuesto crear una infraestructura de contenido en línea sobre ética, a fin de potenciar el autoaprendizaje. Con vistas a alcanzar dicho objetivo, en 2022 se incorporaron 189 publicaciones a la página de intranet de la Oficina de Ética, que generaron 32.100 visitas y 2.292 horas dedicadas a la consulta de contenido sobre ética. Además, el personal visitó 5.090 veces el canal de YouTube de la Oficina y se publicaron 15 cursos virtuales de corta duración sobre ética, en todos los idiomas de las Naciones Unidas (minicursos de ética). La Asesora de Ética organizó talleres presenciales dirigidos a la Oficina Regional para los Estados Árabes, la Oficina Regional para Egipto, la Oficina Regional para Jordania, el personal que asistió a una reunión regional de los directores para los países y el personal de seguridad de Jordania.

10. *Asesoramiento y orientación confidenciales e independientes.* La Oficina de Ética ha observado un aumento considerable de las solicitudes de asesoramiento y orientación desde 2019. En 2022, la Oficina prestó asesoramiento confidencial a 373 miembros del personal, lo cual significa que la demanda ha aumentado un extraordinario 44% en los últimos cuatro años. En 2022 se produjo un ligero descenso de las solicitudes con respecto a 2021 (18%). Este descenso podría ser fruto de la amplia labor de divulgación y comunicación que se llevó a cabo en relación con las preguntas más frecuentes. La Oficina de Ética se ha propuesto atender las consultas transaccionales de bajo riesgo ofreciendo contenido en línea que se pueda consultar de forma autónoma.

11. *Protección del personal frente a represalias.* En 2022, La Oficina de Ética recibió nueve solicitudes de protección frente a represalias. Se investigaron tres solicitudes (relacionadas con la misma persona), en cuyo caso se determinó que había habido represalias. Otros dos casos se encuentran actualmente en proceso de investigación. Dos casos más fueron archivados por falta de información para determinar la existencia de represalias tras un primer examen y dos de las solicitudes fueron retiradas por los propios denunciantes. La administración aplicó rápidamente todas las recomendaciones sobre medidas de protección.

12. *Asesoramiento a la administración.* La Oficina de Ética propuso y dirigió la creación del “Grupo de Integridad” del UNFPA, una iniciativa estratégica para promover un sistema de justicia interna más accesible, transparente y fiable, más basado en datos y en la rendición de cuentas, y más centrado en los sobrevivientes. La coordinación de dicho grupo se encuentra a cargo de la Oficina

de la Directora Ejecutiva e incluye servicios relacionados con la ética, el defensor del pueblo, los recursos humanos, la auditoría y la investigación, así como al Coordinador de Prevención contra la Explotación, el Abuso y el Acoso Sexuales. Se aprobó un plan de acción detallado, que prevé la realización de labores coordinadas de divulgación e involucramiento dirigidas al personal, un análisis conjunto de tendencias y riesgos y un estudio de los enfoques sobre mejores prácticas en materia de justicia interna. Entre los primeros productos logrados en 2022, cabe destacar la divulgación conjunta y el involucramiento en línea de todos los actores de justicia interna. La Oficina de Ética también ayudó a examinar y diseñar una serie de políticas, procedimientos y programas relacionados con la ética.

13. *Aplicación coherente de las normas éticas.* La Oficina de Ética hace constar, con agradecimiento, que el Panel de Ética de las Naciones Unidas (presidido por la Oficina de Ética de las Naciones Unidas) contribuyó de manera crucial a lograr la coherencia de las normas y prácticas éticas en 2022. Durante 2022, la Asesora de Ética participó como miembro activo en dicho Panel y coadyuvó a examinar la protección frente a casos de represalias, a realizar un análisis de cuestiones relacionadas con la política y las prácticas en materia de ética, y a llevar a cabo labores conjuntas de formación y divulgación. Además, varias organizaciones hermanas de las Naciones Unidas aprovecharon los productos de formación y divulgación del UNFPA.

14. *Programa de declaración de la situación financiera.* La Oficina de Ética revisó 974 declaraciones y logró un cumplimiento del 100%. Tras revisar todas las declaraciones, detectó y resolvió 167 posibles conflictos de intereses. Un grupo de terceros llevó a cabo un examen o comprobación de una muestra aleatoria de declaraciones y no halló ningún conflicto de interés reseñable. La Oficina de Ética examinó la política de declaración de la situación financiera y formuló recomendaciones para modernizar el lenguaje, incluir referencias a las monedas digitales, añadir más preguntas relacionadas con los conflictos de intereses y eliminar la obligación de declarar en el caso de miembros del personal subalterno que no participan de forma significativa en las actividades de contratación.

II. Actividades de la Oficina de Ética del UNFPA

15. La Oficina de Ética presta servicio a una plantilla mundial compuesta por aproximadamente 4.500 funcionarios de más de 150 países y territorios. Asimismo, cuenta con una Asesora de Ética (D1); una Oficial de Ética (P4), que se incorporó en junio de 2022; y una Adjunta de Ética (G7). Las actividades de la Oficina de Ética se enmarcan en seis esferas de mandato:

- (a) ofrecer asesoramiento y orientación confidenciales a todo el personal;
- (b) atender las solicitudes de protección contra represalias;
- (c) llevar a cabo actividades de formación y divulgación para lograr el cumplimiento de las normas, valores y reglamentos del UNFPA y promover mecanismos de resolución de denuncias (incluida la protección contra represalias);
- (d) coordinarse con las dependencias competentes del UNFPA y el Panel de Ética de las Naciones Unidas, para garantizar la aplicación coherente y uniforme de las normas éticas en el sistema de las Naciones Unidas;
- (e) orientar a la administración, para garantizar que las normas, políticas, procedimientos y prácticas de la organización permitan alcanzar los niveles más altos de ética e integridad exigidos por la Carta de las Naciones Unidas y el Estatuto y Reglamento del Personal; y
- (f) administrar el programa de declaración de la situación financiera.

16. Para cumplir este mandato, la Oficina de Ética prestó sus servicios en 857 ocasiones (véase el cuadro 1, a continuación). Como se muestra a continuación, la tasa global de solicitudes de servicio disminuyó un 14% respecto a 2021. Ese pequeño descenso de las solicitudes podría

atribuirse, en parte, a determinados cambios en el programa de actividades de la Oficina de Ética. Por ejemplo, el descenso del 32% en las “solicitudes relacionadas con la coherencia” obedece al hecho de que la Asesora de Ética finalizó su mandato como Presidenta Suplente del Panel de Ética de las Naciones Unidas en 2021. Además, el descenso del 53% (respecto a 2021) en las solicitudes relacionadas con el “establecimiento de normas” da cuenta de la notable contribución de la Asesora de Ética al diseño de la iniciativa para el cambio cultural del UNFPA en 2021, en comparación con 2022.

17. Aunque se produjo un descenso del 15% en las “solicitudes relacionadas con la formación”, lo cierto es que los productos de formación aumentaron en 2022, lo cual pone de manifiesto que la Oficina de Ética estaba buscando activamente oportunidades para impartir formación.

Cuadro 1
Servicios prestados en materia de ética, 2019-2022

Año	Asesoramiento	Represalias	Declaración de la situación financiera	Fijación de normas	Coherencia	Información general	Formación	Total
2019	186	9	9	14	68	2	21	309
2020	209	9	55	58	54	3	42	430
2021	455	10	117	150	93	6	165	996
2022	373	12	195	71	63	2	141	857

A. Asesoramiento y orientación

18. El asesoramiento y la orientación constituyeron el 44% de los servicios prestados en 2022. El asesoramiento práctico, oportuno y confidencial, junto con la remisión de casos, permiten evitar el agravamiento innecesario de los problemas, así como velar por el cumplimiento, fomentar la denuncia de irregularidades graves, proteger el bienestar del personal del UNFPA y mitigar los riesgos.

19. La Oficina de Ética ha observado un aumento considerable de las solicitudes de asesoramiento y orientación desde 2019. En 2022, la Oficina de Ética prestó asesoramiento confidencial a 373 miembros del personal, lo que significa que la demanda ha aumentado un extraordinario 44% durante los últimos cuatro años; el 48% de las solicitudes estaban relacionadas con posibles conflictos de intereses y actividades fuera de la organización, y el 52% con problemas vinculados al empleo, incluidas presuntas irregularidades.

20. A pesar del aumento general de las solicitudes durante los últimos cuatro años, en 2022 se produjo un descenso del 18% de las solicitudes de asesoramiento, con respecto a 2021, lo cual incluye una disminución del 14% en las solicitudes de asesoramiento sobre conflictos de intereses y actividades fuera de la organización y una disminución del 12% en las solicitudes relativas a problemas relacionados con el empleo. El descenso de las solicitudes podría deberse muy probablemente al éxito de la intensa campaña realizada para potenciar el autoaprendizaje a través de contenido en línea sobre ética. Dicha campaña consistió, concretamente, en ofrecer módulos de corta duración sobre conflictos de intereses y actividades fuera de la organización, así como en realizar labores continuadas de concienciación sobre las funciones que desempeñan la Oficina del Ómbudsman, los recursos humanos, los servicios de investigación y la Oficina de Asistencia Letrada al Personal, a la hora de resolver problemas relacionados con el empleo.

21. Se prevé que las labores continuas de divulgación y comunicación relativas a las preguntas más frecuentes sobre los conflictos de intereses y los problemas relacionados con el empleo reducirán aún más el número de solicitudes de bajo riesgo para recibir información.

Cuadro 2
Solicitudes de servicios: 2019-2022

Categorías de asesoramiento	2019	2020	2021	2022
Conflictos de intereses	132	139	206	178
Problemas relacionados con el empleo	54	55	222	195
Total	186	209	428	373

B. Protección frente a represalias

22. El UNFPA tiene la obligación de proteger a los miembros del personal que denuncien una conducta indebida o que participen en actividades autorizadas de investigación, frente a cualquier daño o posible daño que pudieran sufrir como consecuencia de dicha denuncia o participación. La política sobre protección contra las represalias prohíbe las represalias y recoge tanto los procedimientos para presentar una denuncia como las medidas que la organización puede adoptar para hacerles frente.

23. La Oficina de Ética realiza un examen preliminar de las solicitudes de protección y, si determina que existen indicios de represalias, remite el caso a la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación (OSAI) del UNFPA para que sea investigado.

24. La Oficina de Ética recibió nueve solicitudes formales de protección contra represalias en 2022 y respondió a ocho consultas relacionadas con las represalias, entre ellas, preguntas sobre la política, los procedimientos y casos concretos de presuntas represalias.

25. Se investigaron tres solicitudes de protección (relacionadas con la misma persona), en cuyo caso se determinó que había habido represalias. Sin embargo, como la persona denunciada había cometido los actos de represalia tras abandonar el servicio, la administración no pudo adoptar ninguna medida de rendición de cuentas. Otros dos casos se encuentran actualmente en proceso de investigación. Dos casos más fueron archivados por falta de información para determinar la existencia de represalias tras un primer examen y, por último, dos de las solicitudes fueron retiradas por los propios denunciantes (una por razones desconocidas y la otra debido a que la persona denunciada se había jubilado). La administración aplicó rápidamente todas las recomendaciones sobre medidas de protección.

C. Formación

26. La Oficina de Ética alcanzó niveles de formación en directo sin precedentes, por tercer año consecutivo: 3.130 participantes asistieron a la formación en directo, lo que representa el 69% de la plantilla total (un 163% más que en 2019). La Asesora de Ética impartió toda la formación.

27. Entre los temas abordados en la formación, se encuentran: fundamentos éticos; declaraciones públicas y redes sociales; civismo; denuncia de irregularidades; represalias y seguridad psicológica; ética para directivos y líderes; e introducción a la ética. Asimismo, se invitó a expertos a participar en talleres regionales y mundiales para hablar de seguridad psicológica y civismo.

28. La formación ética recibió muy buenas valoraciones en las encuestas de opinión (la tasa de respuesta fue del 47%): el 92% de las personas encuestadas afirmó haber aprendido algo nuevo, el 95% manifestó haber reconocido aspectos prácticos de la ética aplicables a su lugar de trabajo, y el 97% señaló que la formación había representado un uso provechoso de su tiempo.

29. La gran mayoría (74%) del personal completó el curso obligatorio de formación ética en línea, que se acababa de publicar recientemente y que incluía una declaración de compromiso obligatoria de acatar las normas de conducta del UNFPA.

Cuadro 3
Número de participantes que recibieron formación en directo

2019	2020	2021	2022
317	1.150	2.164	3.130

D. Divulgación

30. La Oficina de Ética se ha propuesto crear una infraestructura de contenido en línea sobre ética, que sea interesante, útil y accesible, a fin de potenciar el autoaprendizaje. La interacción en línea ha experimentado un aumento del 372% desde 2019. En 2022, dicha interacción englobó:

- (a) 189 publicaciones añadidas la página de intranet de la Oficina de Ética, que generaron 32.100 visitas y 2.292 horas dedicadas a la consulta de materiales sobre ética (traducidos a los seis idiomas de las Naciones Unidas);
- (b) 5.090 visitas al canal de YouTube de la Oficina de Ética del UNFPA; y
- (c) 15 cursos virtuales de corta duración sobre ética (minicursos de ética), disponibles en los seis idiomas de las Naciones Unidas.

31. La Asesora de Ética impartió talleres presenciales dirigidos a la Oficina Regional para los Estados Árabes y las Oficinas Regionales para Egipto y Jordania, así como otro taller para los miembros del personal que asistieron a una reunión regional de directores para los países y el personal de seguridad de Jordania.

E. Establecimiento de normas y apoyo a las políticas

32. La Oficina de Ética proporciona orientaciones relacionadas con la ética a la administración, para garantizar que las políticas y prácticas de la organización reflejen y promuevan las expectativas de integridad, imparcialidad y equidad que se exigen tanto al UNFPA como a su personal.

33. Durante 2022, la Oficina de Ética colaboró con otras oficinas del UNFPA en 71 ocasiones. Por ejemplo, propuso la creación del “Grupo de Integridad” del UNFPA, una iniciativa estratégica para promover un sistema de justicia interna más accesible, transparente y fiable, más basado en datos y en la rendición de cuentas, y más centrado en los sobrevivientes. Así pues, se aprobó un plan de acción detallado y, entre los primeros productos obtenidos en 2022, cabe destacar la divulgación conjunta y el involucramiento en línea de todos los actores de justicia interna.

34. La Oficina de Ética también ayudó a examinar y diseñar diversas políticas, procedimientos y programas relacionados con la ética. Asimismo, contribuyó con conocimientos especializados y aportaciones a las entidades y procesos de examen del sistema de las Naciones Unidas (incluida la Dependencia Común de Inspección).

F. Coherencia

35. La Asesora de Ética coadyuvó a generar mayor coherencia dentro del sistema de las Naciones Unidas en 2021, principalmente a través de su participación en el Panel de Ética de las Naciones Unidas, constituido en virtud de la enmienda ST/SGB/2007/11/Amend.1. En 2022, la Oficina de Ética participó en 11 reuniones oficiales del Panel de Ética de las Naciones Unidas.

36. La Oficina de Ética hace constar, con agradecimiento, que el Panel de Ética de las Naciones Unidas (presidido por la Oficina de Ética de las Naciones Unidas) coadyuvó, de forma decisiva, a dotar de coherencia a las normas y prácticas éticas en 2022, especialmente a través de contribuciones en materia de políticas y procedimientos sobre actividades fuera de la organización, conflictos de interés y represalias. La Oficina de Ética del UNFPA pudo sacar un gran provecho de su

participación en este panel interinstitucional, ya que le proporcionó orientaciones, información y herramientas prácticas en materia de ética comparada.

37. La Asesora de Ética ayudó a examinar las resoluciones de la Oficina de Ética de las Naciones Unidas en materia de represalias y participó en el examen de las resoluciones adoptadas por la Presidenta y el Presidente Suplente del Panel de Ética de las Naciones Unidas.

38. La Oficina de Ética continuó participando activamente en la Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales, incluida su reunión anual.

G. Programa de declaración de la situación financiera.

39. El programa de declaración de la situación financiera, creado por mandato del Secretario General, es el principal instrumento para detectar y evaluar los riesgos de conflicto de intereses que puedan surgir como consecuencia de las propiedades privadas y las actividades externas del personal y de sus familiares directos.

40. Dentro del UNFPA, se solicitó a 974 personas que presentaran declaraciones de la situación financiera a la Oficina de Ética, y todas las presentaron. Al examinar todas las declaraciones, la Oficina de Ética detectó y resolvió 167 posibles conflictos de intereses (relativos al 16,3% de los declarantes). Los posibles conflictos de intereses estaban principalmente relacionados con actividades fuera de la organización que no se habían declarado anteriormente, como intereses derivados de la propiedad de empresas, la participación en consejos de administración o familiares que trabajaban para organismos gubernamentales, organismos no gubernamentales o asociados y proveedores del UNFPA. Un grupo de terceros sometió a examen una muestra aleatoria de 45 declaraciones y halló discrepancias en 7 de ellas. Concretamente, se detectó que siete personas (el 13%) no habían declarado todos sus activos financieros, si bien no se detectaron conflictos de intereses una vez declarados y examinados.

III. Observaciones y recomendaciones para la administración

41. La Junta Ejecutiva en su decisión 2011/24, solicitó a la Oficina de Ética que formulara recomendaciones a la administración, para fortalecer la cultura organizacional de integridad y cumplimiento. La Oficina de Ética, que mantiene un diálogo continuado con la administración respecto a las oportunidades para lograr dicho objetivo, no presentará a la Junta Ejecutiva ninguna recomendación de carácter administrativo para este período en cuestión.

42.

IV. Conclusión

43. La Oficina de Ética se enorgullece de prestar sus servicios al UNFPA, así como de promover la lealtad a los objetivos y el mandato de la organización, velando, al mismo tiempo, por el cumplimiento de las *Normas de conducta de la administración pública internacional*. La ayuda de la Oficina de Ética contribuye a que el UNFPA preserve su reputación de institución fiable y respetada, lo que le permite que la organización pueda seguir mejorando la vida de las mujeres, las niñas y los jóvenes de todo el mundo. La Oficina de Ética es consciente de que resulta crucial seguir avanzando y mantiene su compromiso de ayudar a la organización a defender los valores de integridad, transparencia y responsabilidad.